

BAREMO BECA AEFA POST-RESIDENCIA

1) Méritos académicos (23 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
A) Doctorado a) Por haber superado las asignaturas o los cursos monográficos de doctorado o disponer de créditos que permiten la presentación de la tesis doctoral..... 1 punto. b) Grado de doctor..... 3 puntos.	4 puntos
B) Actividad discente: realización de cursos <u>acreditados</u> , sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, impartidos u organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, Sociedades Científicas Profesionales o por la Universidad. Por cada 10 créditos o fracción restante.....0.10 puntos.	6 puntos
C) Actividad docente: Por impartir cursos/clases, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, por la Universidad o por Sociedades Científicas Profesionales. Por cada 10 horas lectivas o fracción restante.....0.10 puntos	1 punto
D) Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales nacionales. Primer firmante.....0.15 puntos. Segundo firmante.....0.10 puntos. Resto firmantes.....0.05 puntos. Ponencia.....0.30 puntos Comunicación oral.....0.30 puntos Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales extranjeros. Primer firmante.....0.20 puntos. Segundo firmante.....0.15 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Ponencia..... 0.40 puntos Comunicación oral..... 0.40 puntos	6 puntos

E) Por trabajos científicos publicados relativos a materias en la especialidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes criterios: a) En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante..... 0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. b) En revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante.....0.40 puntos. Segundo firmante..... 0.30 puntos. Resto firmantes..... 0.20 puntos. Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones. c) Por cada capítulo de libro sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (ISBN): Primer firmante.....0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Máximo 3 capítulos de un mismo libro. d) Por cada libro que reúna los requisitos antes citados: Primer autor..... 2 puntos. Resto de autores..... 1 punto.	6 puntos
--	----------

2) Experiencia profesional (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Por cada año trabajado como facultativo especialista (jornada completa) 0,5 puntos. Los contratos a media jornada tendrán la puntuación correspondiente a la mitad de la jornada completa y los contratos de guardias la fracción correspondiente a los días trabajados.	1 punto
Por cada Especialidad obtenida relacionada con el Laboratorio Clínico.....0,25 puntos	1 punto

3) Situación laboral (2 puntos)

Situación de desempleo	2 puntos
Contrato a media jornada	1 punto
Contrato a jornada completa	0 puntos

4) Proyecto (15 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Calidad e interés de la propuesta de estudio.	10 puntos
Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud. Propuestas orientadas al paciente o a la población a través de actividades de transferencia, tales como Guías de Práctica Clínica, innovación en procedimientos diagnósticos, implementación y desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o investigación de factores epidemiológicos relevantes para la salud de la población. Posibilidad de publicaciones resultantes del trabajo de investigación.	5 puntos

5) Grupo de investigación (7 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Valoración de las publicaciones del grupo indexadas en el Journal Citation Report. en los últimos 5 años.....0.10 puntos por cada publicación incluida en cuartil 1 y 2.	4 puntos
Proyectos de investigación financiados en los que interviene el grupo en los últimos 5 años.....0.5 puntos por proyecto.	3 puntos

6) Otras actividades (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Participación en proyectos y becas de investigación.....0.25 puntos/año. Participación en comisiones de sociedades científicas profesionales.....0.25 puntos/año. Participación activa en voluntariado (relacionado con la licenciatura o especialidad)..... 0.25 puntos/año. Por cada premio de investigación 0.20 puntos como primer firmante; resto de firmantes: 0.10 puntos)	2 puntos